

2017
Año de las
energías
renovables



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0042763/2017

Córdoba, 17 OCT 2017

VISTO

Que mediante las presentes actuaciones el Prof. Carlos Esteban Cáceres informa que ha sido invitado para participar de las jornadas de intercambio y formación docente y estudiantil en Florianópolis- Brasil, con motivo de celebrarse los 25 años del Convenio de Cooperación entre nuestra Universidad y la Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil), y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica y la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv brindan opinión favorable a lo solicitado.

Que el Área Económica Financiera-Personal y Sueldos informa sobre la situación de revista del docente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Justificar con goce de haberes, conforme lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3.-, del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes aprobado por R.H.C.S. N° 1222/2014, las inasistencias incurridas durante los días 11 al 18 de setiembre de 2017 inclusive, por el Prof. Carlos Esteban CÁCERES, legajo N° 32.925, en sus cargos docentes del Departamento Académico de Cine y Tv de Profesor Asistente y Profesor Adjunto, ambos con dedicación semiexclusiva; quien asistió a las jornadas de intercambio y formación docente y estudiantil en Florianópolis- Brasil, con motivo de celebrarse los 25 años del Convenio de Cooperación entre nuestra Universidad y la Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv y a Personal, Sueldos y Contratos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°
cbp

0550

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba